RESOLUCIÓN I.M Nº 1124/2013

POR LA QUE SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA PEGASUS S.A, LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2013* ID 263837 "REPARACIÓN TOTAL DE LAS INSTALACIONES DE LA COMISARIA Nº 14 DE PIRIBEBUY, DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA INFRAESTRUCTURAL POR RESOLUCIÓN J.M Nº 587/2013, *CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY.

Piribebuy, 10 de octubre de 2013

VISTA: La *Licitación Concurso de Ofertas Nº 05/2013* ID 263837 "Reparación Total de las Instalaciones de la Comisaria Nº 14 de Piribebuy, declarado en estado de emergencia infraestructural por Resolución J.M Nº 587/2013 y el correspondiente Informe de Evaluación Nº 30/2013----------

CONSIDERANDO:

*Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 51, son deberes y atribuciones del Intendente, inc. b) "Promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas".----------

*Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 51, Deberes y atribuciones del Intendente inc. j) "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones"----------

*Que, el art. 27 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas en el segundo párrafo expresa: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".----------000559

*Que, el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, en su art. 63 menciona: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo.----------

*Que, el Comité evaluador, en fecha 9 de octubre de 2013, elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación a la firma PEGASUS S.A, con RUC 80067864-8, representado por Daniel Enrique López Aranda, con C.I Nº 759.928.----------

*Que, el art. 28 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" expresa cuanto sigue en su tercer párrafo: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º.Adjudicar La Licitación Concurso *de Ofertas Nº 05/2013* ID 263837 "Reparación Total de las Instalaciones de la Comisaria Nº 14 de Piribebuy, declarado en estado de emergencia infraestructural por Resolución J.M Nº 587/2013", a la firma PEGASUS S.A, con RUC 80067864-8, representado por Daniel Enrique López Aranda, con C.I Nº 759.928, por un monto total de G. 173.000.000 (Ciento setenta y tres millones) ----------

Art. 2º Autorizar y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación mencionado en el numeral 1º de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º Proceder conforme al art. 216 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal"---

Art. 4º Proceder de acuerdo a las disposiciones legales vigentes----------

Art. 5º. Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.----------

000560

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario General

Sr. Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal

R E S O L U C I O N Nº 620/2013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA LICITACION CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2013, REPARACIÓN TOTAL DE LAS INSTALACIONES DE LA COMISARIA Nº 14 DE PIRIBEBUY.-

Piribebuy, 15 de octubre de 2013.-

VISTO: La nota presentada por la ***INTENDENCIA MUNICIPAL DE PIRIBEBUY***, remitiendo la Adjudicación del proceso de concurso de ofertas Nº 05/2013 para reparación total de las instalaciones de la Comisaria nº 14 de Piribebuy, declarado de estado de emergencia infraestructural por Resolución nº J.M. nº 587/13, para su estudio y consideración, y, -------

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3966/10 Art. 36 inc. "C" establece como una de las atribuciones de la Junta Municipal: "Aprobar las Adjudicaciones y los Contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de oferta"----------
Que, una vez estudiado y considerado el proceso de licitación hasta la adjudicación, el pleno resuelve aprobar sobre tablas.----------
Por tanto; ----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1ro.: APROBAR la Resolución Nº 1124/2013 por la cual se resuelve Adjudicar a la EMPRESA PEGASUS S.A, conforme al llamado Licitación Concurso de Ofertas (LCO) Nº 05/2013.----------

Art. 2do.: COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Prof. Nancy González
Secretaria Junta Municipal

Abog. Francisco Sosa Ocampos
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal

Piribebuy, 21 de octubre de 2013.-

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario Municipal

Sr. Cayo Antonio González S.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY

"Ciudad del Poncho
Para'i de 60 Listas"

JUNTA MUNICIPAL DE PIRIBEBUY
"Ciudad Heroica"
Exp. N°:
Fecha: 10/10/13
Firma:
Nancy Beatriz González de Escobar
Secretaria

"Solo juntos construimos y fundamos los caminos por los cuales anhelamos que transite el futuro de nuestro querido Piribebuy"

Piribebuy, 10 de octubre de 2013.

Señor
Abog. Francisco Alejandro Sosa Ocampos
Presidente de la Junta Municipal Piribebuy
De la más alta consideración

La Intendencia Municipal, se dirige a Usted, y por su intermedio a donde corresponda a objeto de presentarle el saludo, y al tiempo comunicar la adjudicación referente a la *Licitación Concurso de Ofertas Nº 05/2013* ID 263.837 "Reparación Total de las Instalaciones de la Comisaria Nº 14 de Piribebuy, declarado en estado de emergencia infraestructural por Resolución J.M Nº 587/2013".

Por lo expuesto, se solicita la aprobación de la mencionada adjudicación, conforme a lo dispuesto en el art. 216 de la Ley Nº 3966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL".

Para ello, se remite las documentaciones del procedimiento de referencia, foliados desde el Nº 001(Uno) hasta el Nº 973 (Novecientos setenta y tres)

A la espera de una acogida favorable ante lo solicitado, se despide de usted, no sin antes desearle éxitos en sus emprendimientos.

Atentamente

Obs. Se anexa a la presente nota, el cuadro de detalle de las documentaciones remitidas.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY - SECRETARIA

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY - INTENDENCIA

Sr. Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal

Nº	Descripción de las documentaciones- ID 263.837
1	Resolución del Programa Anual de Contrataciones
2	Reporte del Programa Anual de Contrataciones
3	Resolución J.M Nº 587/2013 "Por la cual se declara en estado de emergencia la asistencia infraestructural de la Comisaría 14º Piribebuy"
4	Resolución I.M Nº 1090/2013 "Por la que se dispone el inicio del llamado a Licitación para la asistencia infraestructural de la Comisaría 14 Piribebuy declarado en estado de emergencia y se implementa el Procedimiento Licitación Concurso de Ofertas"
5	Nota de solicitud de Aprobación del PBC de fecha 16 de setiembre de 2013 y Resolución J.M Nº 602/2013 "Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para el llamado Licitación Concurso de Ofertas (LCO) Nº 05/2013 "Reparación Total de las Instalaciones de la Comisaría Nº 14 de Piribebuy"
6	Memorando del Dpto. de Obras
7	Planos y planilla de cómputo métrico con las Especificaciones Técnicas
8	Nota de comunicación de inicio del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, nota recibida sobre retención del llamado y la nota de reparo remitida a la DNCP.
9	Nota de invitación a oferentes con los comprobantes de remisión
10	Planilla de monto referencial
11	Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
12	Acta de recepción de sobres
13	Acta de Apertura de sobres ofertas
14	Cuadro Comparativo de Ofertas
15	Informe de Evaluación Nº 30/2013
16	Resolución de Adjudicación – Res. I.M Nº 1124 /2013 ***"POR LA QUE SE RESUELVE ADJUDICAR A PEGASUS S.A LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2013*** **REPARACIÓN TOTAL DE LAS INSTALACIONES DE LA COMISARIA Nº 14 DE PIRIBEBUY, DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA INFRAESTRUCTURAL POR RESOLUCIÓN J.M Nº 587/2013"** ***, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY".***
17	Copia del Pliego de Bases y Condiciones Publicados en el Portal del SICP
18	❖ Ofertas recepcionadas: - Expediente Nº10.360 de fecha 5 de octubre de 2013, Grupo Empresarial del Paraguay S.A. -Expediente Nº 10.361 de fecha 7 de octubre de 2013, Ger. Coming & asociados del Ing. Esteban Gertopán. - Expediente Nº 10.362 de fecha 7 de octubre de 2013, PEGASUS S.A.

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario General

Sr. Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal